

Resolución de controversias en el sector de la construcción: ¿Qué nos hace falta? ¿hacia donde debemos ir?

Mtro. Roberto Hernández García

Presidente SMDC

Socio Director de COMAD, S.C., Firma de Abogados



Sociedad Mexicana del
Derecho de la Construcción

COMAD , S.C.
Firma de Abogados
Fundada en 1965



Las controversias en el sector de la construcción

- Hablar de “controversias”, “disputas” o “litigios” en el sector de la construcción: un tabú.
- Cuando nos percatamos de la gran cantidad de actores que participan en un proyecto de construcción nos damos cuenta de lo inevitables que son las “diferencias” entre todos ellos, como consecuencia (entre otras cosas) de: creencias, antecedentes, necesidades, vínculos internos y externos, cultura organizacional y regional, situación personal y económica, etc.



¿Qué pasa a nivel internacional?

- A nadie, en ninguna parte del mundo, le gustan las controversias, litigios o disputas, sin embargo, a nivel internacional se ha entendido claramente **que el sector de la construcción es sumamente proclive a los conflictos (por las razones expuestas).**
- **De ello que en lugar de negarse a aceptarla, han buscado medios de solución de controversias que faciliten y privilegien el proyecto en lugar de quejarse de lo existente.**
- **Ejemplos: Adjudication inglesa, los dispute boards y tribunales especializados.**



¿Qué seguimos pensando en México?

- **Temor a las disputas:**

- con clientes públicos, nos da “frío” a iniciar una acción por “represalias”.
- Con clientes privados, nos parece que la relación comercial se enfriará y no habrá mas negocios.

- **¿Realmente es así?**

Como dijimos antes, cada persona, situación, tiene sus particularidades que se deben de medir caso por caso y es ahí donde se tiene que evaluar profesionalmente.



Opciones de solución de controversias existentes en México

Acción	Puntos a favor	Puntos en contra	Evaluación
Litigio Jurisdiccional	Autoridad judicial; Confiable a nivel federal; procedimiento definido;	Falta de especialización, falta de celeridad; cambios de criterios judiciales	Buena, pero aspectos que limitan la confianza de los que acuden a ella.
Arbitraje Comercial	Procedimiento mas adecuado a necesidades de la industria; posibilidad de escoger especialistas.	Se ha judicializado; costoso y complejo en algunos casos. Falta de comprensión de naturaleza de los árbitros, etc.	Buena, pero se ve como “complicado” y en algunos casos poco confiable, caro y riesgoso.



Opciones de solución de controversias existentes en México

Acción	Puntos a favor	Puntos en contra	Evaluación
Conciliación LOPSRM / LAASSP	Autoridad Federal (SFP); procedimiento definido en ley;	Procedimiento demasiado proclive a frustrarse; No intervención proactiva de SFP.	Regular. Impulso de las partes es fundamental.
Otros medios	No claramente establecidos en la ley. Si existen en sector privado: Dispute Boards, Perito independiente; mediación.	Poco claros, no regulados (aparentemente.- se dejan a discreción de las entidades y dependencias)	No se ha podido ver su efecto real porque los contratos públicos “guían” a los privados.



¿Que pasa ante conflictos no resueltos en tiempo y forma en la industria?

- Efectos múltiples:
 - Falta de liquidez
 - Falta de cumplimiento de contratos;
 - Conflictos con los bancos;
 - Conflictos en materia laboral;
 - Conflictos con subcontratistas, proveedores, consultores, etc.
 - Corrupción.



¿Cómo actuar entonces...?

- **Sugerencia #1.-** Leer y entender el contrato y los beneficios que nos proporciona... (si es posible desde las bases de licitación o negociación saber escoger una instancia de solución de controversias aceptable.
- **Sugerencia #2.-** Actuar en el tiempo y forma que establece nuestro contrato y la ley aplicable (LOPSRM, Código Civil, Código de Comercio): uso de comunicaciones, bitácora, responder oficios, etc. = NO DEJAR NADA VERBAL. TODO POR ESCRITO.



¿Cómo actuar entonces...?

- **Sugerencia #3.-** Tener cuidado de no perder derechos.
- **Sugerencia #4.-** iniciar las acciones en forma progresiva y con tiempo.
- **Sugerencia #5.-** Establecer líneas de tiempo y compromisos para realizar acciones.
- **Sugerencia #6.-** Ir evaluando en forma periódica los avances para ver si existen soluciones conciliadas o hay que seguir adelante, cuidando tiempos administrativos y políticos.



En el plano general

- Promover mediante cámaras y asociaciones mecanismos de solución de controversias efectivos y especializados.
- Conciliación, dispute boards, peritajes.
- Evento Dispute Boards Enero 2017.



Fin de Sexenio... ¿Qué hacemos?

- Temas pendientes... enfrentarlos ahora o arriesgarnos a perderlo todo ante una elección incierta.
- Inicio de acciones concretas administrativas, de solución de controversias, judiciales...
- Lección mas importante:
 - Dejar rastro
 - Dejar registros
 - Iniciar acciones.
 - No perder derechos



Propuesta de acción

- Evaluación de situación específica y concreta- Auditoría de status.
- Presentación de análisis de tiempos, riesgos y condiciones.
- Propuesta de acciones a seguir.

